

INTERACCIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD CIVIL  
ESPAÑOLA DURANTE LAS NEGOCIACIONES PARA EL  
ACCESO DE ESPAÑA A LA UNIÓN EUROPEA

*Raimundo Bassols Jacas*  
*Embajador de España*

## **1.- Consideraciones Generales.**

Los países del Mundo Occidental se han establecido y desarrollado en los dos últimos siglos sobre el modelo del Estado – Nación, sustentado en la soberanía nacional. Las sociedades civiles de dichos países han sido educadas y mentalizadas en el respeto y aceptación plena del principio y de los símbolos de la Nación soberana. Son sociedades civiles de carácter marcadamente nacionalista.

Los procesos de Integración Económica y/o Política que, con mayor o menor fortuna e intensidad, se han ido ensayando y estableciendo en la segunda mitad del siglo pasado en Europa, Latinoamérica y Asia, han supuesto alteraciones de mayor o menor grado en el ejercicio de la soberanía de los Estados que han optado por entrar en un modelo de integración. Por dicha razón ha habido que explicar a la sociedad civil, tan identificada con el concepto de la soberanía y del nacionalismo, que ambos conceptos menguaban o tendrían a desaparecer en su propio país, en beneficio de instituciones supranacionales de la nueva Comunidad. Estas instituciones supranacionales, con el paso del tiempo, y con la evolución y consolidación del correspondiente Organismo de Integración, dirigirán y gobernarán a la nueva unión de países que han optado por integrarse.

Es un hecho que algunos procesos de Integración Económica exigen la transferencia de competencias soberanas nacionales en favor de sus propias Instituciones Supranacionales. Tal es el caso de las Uniones Aduaneras, de los Mercados Comunes, de las Uniones Económicas y Monetarias, y en su día de las Integraciones Políticas. Aunque se pretenda ralentizar o aplazar esas transferencias de soberanía, tendrán que aceptarse cuando la integración alcance su madurez.

Otros procesos de Integración Económica de distinta magnitud, como las Áreas de Libre Comercio, mantienen su carácter de Acuerdos Intergubernamentales, sin traspaso explícito de soberanías. Pero aún en estos casos, existe de hecho una

disminución en la libertad de legislar y un necesario aumento de conductas armonizadas y, a la postre dependientes, aunque no vengan administradas por una Institución Supranacional.

La experiencia de tales situaciones, vivida en la segunda mitad del siglo XX e inicio del siglo XXI, revela que las sociedades civiles occidentales, educadas y desarrolladas en el principio del Estado - Nación soberano, experimentan un sentimiento de ansiedad e inseguridad ante la pérdida parcial de la soberanía nacional a favor de Instituciones Supranacionales, que al final deberá acompañar a un proceso de Integración Económica y a su futuro desarrollo.

Esta ansiedad e inseguridad de la sociedad civil en las circunstancias mencionadas, puede producir una resistencia ante los cambios que con toda seguridad va a introducir el proceso de Integración Económica, aunque los cambios se demuestren provechosos. Es posible que se produzca una falta de popularidad visible y de afectiva adhesión a dicho proceso, en las generaciones educadas en el principio del Estado – Nación. La creación de la Unión Europea es un ejemplo manifiesto de esta situación psicológica. Pese a sus notables éxitos y a su sólido desarrollo, no ha desenraizado completamente el sentimiento de nacionalidad en las viejas generaciones, ni ha generado entusiasmo europeo unánime en las generaciones nuevas. La nueva Unión Europea le debe más históricamente a las necesidades políticas y económicas que tuvo que enfrentar en las primeras etapas, que a los entusiasmos y a la vocación de sus poblaciones por unirse.

Todo lo dicho anteriormente aconseja que los Estados que pretendan crear o acceder a un nuevo sistema e Integración Económica y/o Política, dediquen un serio esfuerzo a convencer a la sociedad civil de las ventajas de este proceso, a explicar los inconvenientes de aislarse del mismo, para que, a su vez y recíprocamente, la sociedad civil explique y señale claramente los daños que teme, los beneficios y mejoras que espera, el procedimiento y plazos que desea, etc.

Esta relación interactiva entre los Gobiernos y las respectivas sociedades civiles, son el motivo concreto de esta reflexión.

## **2.- La experiencia española.**

### 2.1. Introducción y generalidades sobre el Programa de información a la sociedad civil española.

España solicitó la adhesión a las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea, el 28 de julio de 1977.

Las negociaciones de adhesión comenzaron el 5 de febrero de 1979.

El Tratado de Adhesión se firmó el 12 de junio de 1985.

La Administración española juzgó que en los cinco primeros años, desde 1977 a 1982, había que orientar y convencer a la sociedad civil española de las ventajas de nuestra adhesión a Europa y conocer, en reciprocidad, el criterio profundo de la sociedad civil española sobre las ventajas y dificultades de dicho proceso.

Desde el primer momento, desde 1977, quedó claro que la hipótesis de entrar en Europa, por lo que se refiere al aspecto político, era compartida por todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, desde los partidos de derecha hasta los de izquierda, en la nueva democracia española. Era éste un hecho sin precedentes en la política interior de los once países que nos habían precedido en la formación de Europa y en el ingreso en las Comunidades Europeas.

Cuando el Congreso de los Diputados español tuvo que entender de este tema, el 27 de junio de 1979, ya empezadas las negociaciones de adhesión, aprobó una moción apoyando la decisión de integrar a España en las Comunidades Europeas, por 285 votos a favor y solo 2 en contra.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> “1. La Cámara ha tomado nota de la comunicación del gobierno sobre las Comunidades Europeas, el proceso de negociación y las consecuencias de la integración.

2. Ha escuchado las posiciones de todos los grupos parlamentarios en relación con estos temas.

Pero una cosa era el apoyo político y otra cosa distinta el buen conocimiento que la sociedad civil española debía tener sobre lo que significaba para sus intereses nuestra entrada en Europa.

Para orientar a la sociedad civil, la moción mencionada del Congreso de los Diputados declaraba en su apartado 5: “pide al gobierno que informe periódicamente del estado de las negociaciones a las organizaciones sindicales y empresariales y a las demás fuerzas económicas.”

Por aquella época era yo Embajador de España ante las Comunidades Europeas en Bruselas. El 21 de septiembre de 1977 y en carta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores de España, urgí la creación del equipo negociador español, al tiempo que aconsejaba que una de sus misiones fuese la de informar a la sociedad civil española sobre el proceso de negociación que debía conducirnos a Europa.<sup>2</sup>

El Gobierno español tomó la acertada decisión de poner en marcha un amplio Programa de Información a la sociedad civil española, para interesar y comprometer a los diversos estamentos económicos, políticos y sociales de la Nación, en el gran esfuerzo que suponía la adecuación de la sociedad española al hecho y contexto comunitarios.

---

3. Expresa su apoyo a la decisión de integrar a España en las Comunidades Europeas.

4.- Pide al gobierno que continúe informando puntualmente a la Cámara, a nivel de comisión, sobre la marcha de las negociaciones y alienta a conducir las con la mayor firmeza, en la defensa de los intereses españoles.

5.- Pide al gobierno que informe periódicamente del estado de las negociaciones a las organizaciones sindicales y empresariales y demás fuerzas económicas.

<sup>2</sup> Mi libro “España en Europa”. Editorial Estudios de Política Exterior S.A. 1995 página 207.: “Creo que es urgente nombrar al responsable de las negociaciones y que éste forme ya su equipo, por cuanto la redacción del dictamen de la Comisión impone una intervención necesaria e inmediata del equipo negociador español..Y esta acción, a mi entender, debe extenderse ya con urgencia a la vasta operación de la integración en su totalidad y debe abarcar. a) negociaciones con las Comunidades; b) coordinación no solo de la Administración, sino también con las grandes organizaciones del país, es decir, Cámaras de Comercio, Asociaciones Patronales, centrales sindicales, etc. y c) información clara y convincente al país y a la opinión pública de lo que representa la adhesión, de su necesidad, de sus ventajas y de sus inconvenientes y dificultades.” (Carta al Ministro de Asuntos Exteriores, D. Marcelino Oreja).

Se pensaba con razón, que el ingreso de un país en un Organismo de Integración, tiene consecuencias para casi todos los sectores de su estructura económica y social: la agricultura, la industria, los agentes sociales, la banca, los seguros, la fiscalidad, el comercio, la pesca, la siderurgia, los transportes, la política regional, el derecho de establecimiento, el movimiento de capitales, los asuntos sociales, la unión aduanera, el régimen de patentes, los recursos propios, la cooperación política, etc.

Antes de entrar en las medidas concretas de este Programa de Información a la sociedad civil española, conviene mencionar en pocas palabras lo que a primera vista podría parecer una contradicción. Por una parte la sociedad civil, en definitiva el pueblo español, era tan partidaria de entrar en Europa como la clase política. Incorporarnos a las Comunidades Europeas, significaba salir del aislamiento internacional que España había padecido desde la Declaración de Potsdam de agosto de 1945, anclarnos en la democracia y entrar en una etapa de serio progreso económico. Estos aspectos positivos eran compartidos por la gran mayoría del pueblo español. Pero, por otra parte, el proceso negociador resultaba complejo y la sociedad civil española veía su puesta en marcha y ejecución con preocupación. Se temían perjuicios inmediatos para nuestra industria, menos competitiva que la europea, y preocupaba que los europeos aplazasen indefinidamente las ventajas que debían obtener nuestra agricultura, la libre circulación de nuestra mano de obra y el aumento de nuestras posibilidades de pesca en aguas comunitarias. De ahí que se acuñase la frase que realmente sintetizaba el sentimiento de la sociedad civil: “entrar en Europa si, pero no a cualquier precio”.

La misión del Programa de Información consistía en explicar que íbamos a entrar en Europa y en tranquilizar a la sociedad civil sobre el precio que íbamos a pagar por este proyecto.

De este Programa de Información, iniciado al principio por otros órganos, se hizo cargo, con notable acierto, el Ministerio de Relaciones con las Comunidades Europeas, creado en marzo de 1978, convertido en 1981 en Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

El equipo que se creó para este Programa tuvo que enfrentar los siguientes problemas iniciales:

?? El desconocimiento que la sociedad civil tenía sobre el calendario posible y razonable de nuestra negociación de adhesión a las Comunidades Europeas.

?? La falta de información de la sociedad civil española sobre lo que habían sido otros procesos de adhesión, anteriores al español (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca). Resultaba importante aliviar un eventual “victimismo” español, explicando los vetos y los reveses que en sus negociaciones habían sufrido dichos países.

?? Necesidad de explicar con una cierta claridad: a) lo que eran las Comunidades Europeas; b) lo que suponía la adhesión de España a las mismas en términos reales y lo que debía ser el complejo proceso de negociación que empezaba; c) los razonamientos políticos, económicos, sociales y jurídicos que justificaban la opción tomada por el Gobierno español de entrar en Europa y d) el horizonte de eventuales beneficios y de eventuales renunciaciones y pérdidas, que suponía la negociación y, en definitiva, nuestra adhesión a las Comunidades Europeas.

Era además la primera vez que un Gobierno español informaba en profundidad a toda la sociedad, sobre una negociación de tan largo alcance y contenido.

Para desarrollar dicho programa de información, se seleccionaron tres tipos de actos, que se repitieron en todas las capitales de provincia españolas, salvo en Madrid y Barcelona que, por su dimensión, exigían un tratamiento distinto.

Los actos – tipo que se celebraron en cada capital de las 50 provincias españolas fueron los siguientes:

?? Reuniones con los profesionales de los medios locales de comunicación. No se trataba de tradicionales ruedas de prensa, sino de reuniones de trabajo extensas con los representantes de prensa, radio y televisión, para explicarles lo que eran y significaban para nosotros las Comunidades Europeas y para facilitarles unos conocimientos que les permitiesen tratar el complejo tema de la adhesión de España a Europa, con una información y unos conocimientos adecuados.

En el curso de estas reuniones se entregó a los periodistas un dossier complementario de la información oral.

Para estabilizar la información a la prensa se creó en el Ministerio de Relaciones con las Comunidades Europeas un servicio de información directa para periodistas, que se mantuvo hasta el final de la negociación.

A medida que la negociación avanzaba, estas reuniones con la prensa se multiplicaron, y en cierta manera y paralelamente se enriquecieron. Además de estas reuniones pedagógicas y de discusión en las provincias españolas, el Negociador reunía en Bruselas, después de cada sesión de negociación, a los corresponsales españoles de prensa, radio y televisión en aquella Capital y les daba cuenta del contenido de cada sesión de negociación, excluyendo, claro está, los temas reservados y secretos.

?? Mesas Redondas con los círculos económicos – especialmente los agrícolas, industriales y de servicios – de cada una de las Provincias. Se orientaba a dichos círculos sobre la sistemática de la negociación, los plazos posibles y las condiciones que el Gobierno juzgaba deseables. Estas Mesas Redondas recogían, al propio tiempo, una información concreta de las inquietudes, deseos y problemas que preocupaban a dichos medios económicos ante la perspectiva de la adhesión. Fue éste un trabajo interactivo, valioso y muy variado, dado que las distintas economías de las diferentes zonas de la geografía española manifestaban,



como es natural, preocupaciones diversas, relacionadas con su propio proceso productor. La síntesis de esas Mesas Redondas provinciales fue de extrema utilidad para los negociadores y permitió conocer los temores y las necesidades de las diversas regiones españolas con diferentes intereses entre sí, en el proceso de integración. Se trataba, en definitiva, de un sondeo continuo a los sectores económicos que se sentían más afectados por el próximo ingreso de España en Europa.

?? Un acto público en el cual se abordaban los cuatro temas básicos que la opinión pública se planteaba: a) ¿qué eran las Comunidades Europeas? b) ¿Por qué la adhesión de España al Mercado Común? c) ¿Cuándo se produciría la adhesión de España al Mercado Común? d) ¿Cómo sería la adhesión de España al Mercado Común?

?? Finalmente y al principio de las Jornadas sobre el Programa de Información, se creó el Departamento de Consultas en el Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas, cuya misión fue atender preguntas sobre instituciones comunitarias, políticas comunitarias, Derecho comunitario, etc.

?? Los ejecutores del Programa de Información elaboraron tres ponencias básicas que desarrollaron en las Jornadas de ejecución del Programa. La primera sobre el presente y el futuro de las Comunidades Europeas, sus instituciones y los logros que habían obtenido. La segunda sobre la historia de las relaciones hispano – comunitarias. La tercera desarrollaba una serie de ideas básicas sobre la forma en que la adhesión de España a Europa podía incidir sobre las economías locales y sobre el conjunto de la economía española.

Para la organización de estas Jornadas y de este Programa en toda la geografía española, se contó con el apoyo y colaboración del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, así como con la de la Confederación de

las Cajas de Ahorro. Ambos Organismos cooperaron con enorme eficacia en el éxito de la operación. Como consecuencia, el equipo del Ministerio para las Relaciones con las Comunidades Europeas se vio enriquecido en muchas ocasiones, con expertos en temas comunitarios del Comité CEE del Consejo Superior de Cámaras.

Como apoyo visual y para animar las Jornadas, se colocaron 3.000 carteles en puntos estratégicos de cada una de las provincias.

Paralelamente a los actos del Programa de Información de las negociaciones a la sociedad civil, el Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas y más tarde, cuando desapareció el cargo, el Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas que lo sustituyó, recibían a los representantes de los partidos políticos de la oposición, a los representantes de la Patronal y a los representantes de los Sindicatos, después de cada reunión de negociación a nivel ministerial, para explicarles el desarrollo de la misma, los resultados favorables o negativos que se iban produciendo y el curso de los acontecimientos.

## 2.2. Motivaciones, oportunidad y objetivos del Programa de Información a la sociedad civil española.

### 2.2.1. Motivaciones de las Jornadas.

Los supuestos básicos que presidieron la orientación de las jornadas, partieron de las siguientes consideraciones:

?? La adhesión de España a las Comunidades Europeas, no constituía simplemente una negociación con el exterior, sino que afectaba muy concretamente a la vida interior española, por tratarse de un proceso que inevitablemente llevaría a una transferencia de competencias soberanas nacionales, a favor de organismos supranacionales.

?? La Administración española deseaba que los diversos estamentos de la sociedad y de la opinión pública conociesen las líneas generales del

proceso negociador y se sintiesen asociados al mismo. No convenía que las negociaciones se condujesen en laboratorio, ni detrás de despachos ministeriales y en secreto, sino en relación directa con quienes, en definitiva, deberían ser los afectados y beneficiarios de la integración de España a las Comunidades Europeas, es decir los medios económicos y sociales y en definitiva todos los ciudadanos.

### 2.2.2. Oportunidad de las Jornadas.

España había salido pocos años atrás de un Régimen autoritario, en el que las decisiones sobre los temas de importancia para el ciudadano se tomaban unilateralmente por el Gobierno sin consulta alguna, o con una consulta dirigida y con resultados no fiables.

La transición a la democracia terminó con la mencionada situación, que vulneraba derechos tan legítimos como la libertad de expresión y la libertad de información.

De la misma manera que se sometió a un referéndum nacional la nueva Constitución, que regulaba substancialmente el ordenamiento jurídico de los españoles, se consideró que debía abrirse un periodo de información y una acción de transparencia en el proceso de negociación de nuestra entrada en Europa, que afectaba a los españoles en su vida económica, social y jurídica.

La realidad comunitaria era muy específica y transcendía del marco clásico de las relaciones comerciales o económicas internacionales.

La idea clásica de espacios económicos diferentes pero relacionados desaparecía, para dar paso a la creación de un único espacio integrado. El peso de esta nueva situación ponía en marcha un proyecto de gran envergadura, que afectaba al conjunto de la vida ciudadana.

Los ciudadanos españoles que habían elegido y que creaban una nueva democracia, debían saber, de la manera más clara y ajustada posible, que España entraba en un proceso de transferencia de competencias soberanas nacionales a favor de Instituciones supranacionales, lo que exigía que se sintiesen realmente asociados al proceso negociador, e informados por un Gobierno democrático que se alejaba completamente de los moldes y modos de actuación del Régimen político anterior. La negociación debía apoyarse en el doble eje de la Administración y de los ciudadanos, lo que requería para éstos últimos un gran esfuerzo, dada la aridez técnica y su difícil comprensión por parte de los ciudadanos. No se trataba de que la negociación se llevase a la plaza pública ni por vía plebiscitaria, sino de evitar un distanciamiento entre la nueva realidad que se preparaba y los ciudadanos, que en definitiva iban a ser los destinatarios de esta nueva realidad.

Este espíritu justificó la oportunidad del Programa de Información, coincidiendo con el momento en que los españoles recibían y aprendían a utilizar una nueva democracia.

### 2.2.3. Objetivos de las Jornadas.

El Programa de Información pretendió cumplir los siguientes objetivos:

- 1.- Facilitar informaciones objetivas sobre la Comunidad, su funcionamiento, Instituciones y realizaciones, explicar el proceso, sistemática y calendarios de la negociación y efectuar un balance general de los aspectos problemáticos y de los efectos positivos en la perspectiva de la adhesión.
- 2.- Recabar información de los medios agrícolas e industriales sobre sus inquietudes y sobre los problemas que les planteaba la adhesión. Este material se transmitía al negociador como información necesaria para su estrategia.
- 3.- Pulsar directamente el ánimo de la opinión pública. Se prefirió el contacto personal que los programas de televisión que resultan demasiado impersonales.

- 4.- Generar en la sociedad española un interés sobre la adhesión a la Comunidad. No se trataba por supuesto de provocar expectativas excesivas ni inquietudes falsas. Se trataba más bien,
  - ?? de provocar una inquietud sana para que los españoles se implicasen en la gran acción política y económica que se acercaba.
  - ?? de facilitar la definición de estrategias empresariales ante la entrada en la Europa Comunitaria.
  - ?? de incrementar el esfuerzo de saneamiento económico interior, para adecuar progresivamente la economía española a la Comunitaria.
- 5.- Mejorar los mecanismos de información y contacto entre la Administración y los diversos sectores sociales, empresariales, de opinión pública o de medios de comunicación.
- 6.- Dejar claro, de una vez para siempre, y tal como expresó el “Dictamen” de la Comisión, que la causa de que España no hubiese entrado anteriormente en las Comunidades Europeas se debía a razones políticas. Una vez superadas las mismas, había llegado el momento de contemplar la adhesión desde el punto de vista de los intereses y dificultades económicas y sociales entre España y Europa.

### 2.3. Conclusiones sobre el Programa de Información.

Para no hacer este memorando innecesariamente extenso, basta señalar que el contacto descrito con la sociedad civil fue útil para:

- ?? Reflexionar sobre las consecuencias que debía tener la entrada de España en las Comunidades Europeas en los sectores político, económico y social.
- ?? Impulsar la reforma de la Administración española con vistas a su adaptación e integración en Europa.
- ?? Llevar a la conciencia de la sociedad civil, que el camino para la entrada en Europa no debía verse dificultado por los problemas de inflación, paro, relaciones laborales, programa energético, mercado de valores, etc.
- ?? Resaltar la imperiosa necesidad de reestructurar sectores económicos y empresariales.
- ?? Adoptar en España una mentalización comunitaria, frente a la tradicional mentalización nacionalista.
- ?? Detectar las repercusiones a medio y a largo plazo de la integración en Europa y sus efectos sobre determinadas regiones y áreas económicas.
- ?? Prepararse para el inevitable conflicto entre las concesiones y las exigencias que debían hacer y que eran propias de la industria y de la agricultura.
- ?? Reflexionar sobre la necesidad de evitar que una excesiva presión del sector político produjera dificultades a los sectores económicos.
- ?? Multiplicar las acciones informativas, a través de un Libro Blanco, así como de la publicación de documentación técnica, estudios sectoriales, seminarios de formación, programas de televisión, etc.

?? Favorecer, para apoyar la negociación, el estudio de sectores y problemas muy concretos que fueron multiplicándose en el curso de las Jornadas informativas, especialmente en los sectores siguientes: industrias de conservas de productos agrícolas; industrias cárnicas; industria corchera; industria del concentrado de tomate; industria de las conservas de pescado; reestructuración de las industrias textil y siderúrgica; supresión de licencias de exportación; políticas de importación de pieles; modificación de la Ley de Protección de la Industria Nacional; aceleración de infraestructuras en general; Política de comunicaciones y atención especial a los transportes por carretera.

#### 2.4. Las cifras.

Según datos facilitados por el Ministerio de Relaciones con las Comunidades Europeas, entre 1977 y 1982, fechas en que se desarrolló el Programa de Información, se celebraron en España 2593 coloquios, conferencias y Mesas Redondas sobre la adhesión de España a las Comunidades Europeas con asistencia de más de 250.000 personas.

El Ministerio de Relaciones con las Comunidades Europeas celebró paralelamente y en Madrid, en el mismo plazo de tiempo, 175 sesiones de trabajo con organizaciones sindicales y empresariales, 210 reuniones sectoriales y 4 seminarios de periodistas.

### **3.- La experiencia española ante eventuales consultas a la sociedad civil de países latinoamericanos, en el contexto de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).**

La experiencia española sobre el diálogo Administración – Sociedad Civil, con ocasión de las negociaciones de España para la adhesión a las Comunidades Europeas, fue plenamente satisfactoria. Los resultados de dicho diálogo fueron muy útiles para la Administración y tranquilizadores para la sociedad civil.

La realidad de la vida internacional muestra, sin embargo, que no siempre las experiencias de esta naturaleza son transferibles de una sociedad a otra, con los mismos resultados.

Gran parte del éxito del caso español puede atribuirse a la necesidad que tenían Administración y sociedad civil de consolidar el entendimiento en una democracia naciente; al unánime sentimiento de que nuestro futuro estaba vinculado a Europa, tanto en lo político como en lo económico; y a la convicción con que el pueblo español repudiaba el aislamiento internacional que había sufrido durante años, y esperaba la normalización de nuestras relaciones internacionales. Evidentemente estos factores daban al diálogo una garantía final de éxito.

Convendría analizar tal vez las circunstancias, sentimientos y opiniones de los diversos países de Latinoamérica, ante la negociación con el ALCA. Entiendo que este punto es básico para prever con anticipación el éxito del diálogo con la sociedad civil en los distintos Países Latinoamericanos. Tal vez el sistema a emplear pueda parecerse al utilizado en el caso de la negociación de España con las Comunidades Europeas. Pero el éxito dependerá en parte de otros factores, y muy posiblemente no conviene tomar la experiencia española al pie de la letra.

.De todas maneras y sin aventurar comparaciones en los dos casos, que no pueden hacerse a la ligera y que en ocasiones no son correctas, mi convicción personal, ya expresada al principio de este trabajo, se inclina por considerar que un proceso de integración, sea de alta complejidad como un Mercado Común o de cierta sencillez, como una Área de Libre Comercio, exigen para su éxito un buen entendimiento con la base, es decir con la sociedad civil. Evidentemente este entendimiento debe ser muy



exigente en el caso de la creación de un Mercado Común y puede ser más suave en el caso de una Área de Libre Comercio. Pero en uno y otro caso, se impone que la comunicación sea sobre todo pedagógica, para que la sociedad civil conozca hacia donde se dirige el proceso y pueda asimilarlo y pronunciarse con mayor facilidad.

Una vez más insisto, para finalizar, que no se pasa de los nacionalismos actuales a los Sistemas de Integración, por distinta que sea su entidad, sin un cierto trauma.

Es mi opinión que dominar este trauma con paciencia, información y un diálogo bien conducido, tiende a mejorar visiblemente el entendimiento y el resultado final.

Madrid, Julio 2002